



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, GUATEMALA C.A.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFICINAS O DEPARTAMENTOS.

CONCEJO MUNICIPAL.

Descripción del Puesto:

Es el responsable de dirigir el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones, teniendo su sede en la cabecera de la circunscripción municipal y le corresponde con exclusividad el ejercicio del gobierno del Municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de los recursos.

El Artículo 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala establece que "El gobierno municipal será ejercido por un Concejo, el cual se integra con el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos."

Funciones:

Cumplir con las competencias estipuladas en el artículo 35 del Código Municipal, lo cual incluye lo siguiente:

- La iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales.
- El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal.
- La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del Municipio, para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del Municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales
- El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración.
- El establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación, teniendo siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos.
- La aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del Municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.
- La aceptación de la delegación o transferencia de competencias.
- El planteamiento de conflictos de competencia a otras entidades presentes en el Municipio.
- La emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales.
- La creación, supresión o modificación de sus dependencias, empresas y unidades de servicios administrativos.
- Autorizar el proceso de descentralización y desconcentración del gobierno municipal, con el propósito de mejorar los servicios y crear los órganos institucionales necesarios, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión del Municipio.



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, GUATEMALA C.A.

- La organización de cuerpos técnicos, asesores y consultivos que sean necesarios al Municipio, así como el apoyo que estime necesario a los consejos asesores indígenas de la Alcaldía Municipal comunitaria o auxiliar, y de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y de los Consejos Municipales de Desarrollo.
- La preservación y promoción del derecho de los vecinos y de las comunidades a su identidad cultural, de acuerdo a sus valores, idiomas, tradiciones y costumbres.
- La fijación de rentas de los bienes municipales, sean estos de uso común o no.
- Proponer la creación, modificación o supresión de arbitrios al Organismo Ejecutivo, quien trasladará el expediente con la iniciativa de ley respectiva al Congreso de la República.
- La fijación de sueldo y gastos de representación del Alcalde; las dietas por asistencia a sesiones del Concejo Municipal, y, cuando corresponda, las remuneraciones a los Alcaldes comunitarios o Alcaldes auxiliares. Así como emitir el reglamento de viáticos correspondiente.
- La Concesión de licencias temporales y aceptación de excusas a sus miembros para no asistir a sesiones.
- La aprobación de la emisión, de conformidad con la ley, de acciones, bonos y demás títulos y valores que se consideren necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y deberes del Municipio.
- La aprobación de los acuerdos o convenios de asociación o cooperación con otras corporaciones municipales, entidades u organismos públicos o privados, nacionales e internacionales que propicien el fortalecimiento de la gestión y desarrollo municipal, sujetándose a las leyes de la materia.
- La promoción y mantenimiento de relaciones con instituciones públicas nacionales, regionales, departamentales y municipales.
- Adjudicar la contratación de obras, bienes, suministros y servicios que requiera la Municipalidad, sus dependencias, empresas y demás unidades administrativas de conformidad con la ley de la materia, exceptuando aquellas que corresponden adjudicar al Alcalde.
- La creación del cuerpo de Policía Municipal de Seguridad.
- En lo aplicable, las facultades para el cumplimiento de las obligaciones atribuidas al Estado por el Artículo 119 de la Constitución Política de la República.
- La elaboración y mantenimiento del catastro municipal en concordancia con los compromisos adquiridos en los acuerdos de paz y la ley de la materia.
- La promoción y protección de los recursos renovables y no renovables del Municipio, y las demás competencias inherentes a la autonomía del municipio.



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, GUATEMALA C.A.

ALCALDE MUNICIPAL.

Descripción del Puesto:

Presidir el Concejo Municipal, así como velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas y municipales y de los planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio. Representar a la Municipalidad y al Municipio; hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal, dictar medidas de política y buen gobierno y ejercer la potestad de acción directa y en general, así como de resolver los asuntos del Municipio que no estén atribuidos a otra autoridad. Administrar, organizar, dirigir, controlar, coordinar, evaluar, fiscalizar, y otras actividades que sean necesarias para el eficiente funcionamiento y desempeño de la Municipalidad, para mejorar la calidad de vida de los vecinos del Municipio, garantizando la prestación de los servicios públicos esenciales.

Funciones:

Cumplir con lo estipulado en el artículo 53 del Código Municipal, lo cual incluye lo siguiente:

- Dirigir la administración municipal.
- Representar a la municipalidad y al municipio □
- Presidir las sesiones del Concejo Municipal y convocar a los miembros a sesiones ordinarias y extraordinarias de conformidad con el código municipal.
- Velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio.
- Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios públicos y obras municipales.
- Disponer gastos, dentro de los límites de su competencia; autorizar pagos y rendir cuentas con arreglo al procedimiento legalmente establecido.
- Desempeñar la jefatura superior de todo el personal administrativo de la Municipalidad; nombrar, sancionar y aceptar la renuncia y remover de conformidad con la ley, a los empleados municipales.
- Ejercer la jefatura de la policía municipal, así como el nombramiento y sanción de sus funcionarios.
- Ejercitar acciones judiciales y administrativas en caso de urgencia.
- Adoptar personalmente y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe y desastres o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias, dando cuenta inmediata al pleno del Concejo Municipal.
- Sancionar las faltas por desobediencia a su autoridad o por infracción de las ordenanzas municipales, salvo en los casos en que tal facultad esté atribuida a otros órganos.
- Contratar obras y servicios con arreglo al procedimiento legalmente establecido, con excepción de los que corresponda contratar al Concejo Municipal.
- Promover y apoyar, conforme al Código Municipal y demás leyes aplicables, la participación y trabajo de las asociaciones civiles y los comités de vecinos que operen en su Municipio debiendo informar al Concejo Municipal, cuando éste lo requiera.



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, GUATEMALA C.A.

- Tramitar los asuntos administrativos cuya resolución corresponda al Concejo Municipal y una vez substanciados, da cuenta al pleno del Concejo Municipal en la sesión inmediata.
- Autorizar, conjuntamente con el Secretario Municipal, todos los libros que deben usarse en la Municipalidad, las asociaciones civiles y comités de vecinos que operen en el Municipio; se exceptúan los libros y registros auxiliares a utilizarse en operaciones contables, que por ley corresponde a autorizar a la Contraloría General de Cuentas.
- Autorizar los matrimonios civiles, dando dentro de la ley las mayores facilidades para que se verifiquen, pudiendo delegar esta función en uno de los concejales.
- Tomar el juramento de ley a los Concejales, Síndicos y a los Alcaldes Comunitarios o Auxiliares, al darles posesión de sus cargos.
- Enviar copia autorizada a la Contraloría General de Cuentas, del inventario de los bienes del Municipio, dentro de los primeros quince (15) días del mes de enero de cada año.
- Ser el medio de comunicación entre el Concejo Municipal y las autoridades y funcionarios públicos.
- presentar el presupuesto anual de la municipalidad, al concejo municipal para su conocimiento y aprobación.
- Las demás atribuciones que expresamente le atribuyan las leyes y aquellas que la legislación del Estado asigne al Municipio y no atribuya a otros órganos municipales.

CONCEJAL.

Descripción del Puesto:

Proponer medidas para el mejor cumplimiento de las funciones del personal municipal, emitir dictámenes según las comisiones asignadas, así como cumplir con las funciones que le sean requeridas

Funciones:

Cumplir con lo estipulado en el artículo 54 del Código Municipal, lo cual incluye lo siguiente:

- Proponer las medidas que tiendan a evitar abusos y corruptelas en las oficinas y dependencias municipales.
- Sustituir en su orden, al Alcalde en caso de ausencia temporal, teniendo el derecho a devengar una remuneración equivalente al sueldo del Alcalde cuando ello suceda.
- Emitir dictamen en cualquier asunto que el Alcalde o el Concejo Municipal lo soliciten, el cual debe ser razonado técnicamente y entregarse a la mayor brevedad.
- Integrar y desempeñar con prontitud y esmero las comisiones para las cuales sean designados por el Alcalde o el Concejo Municipal.
- Fiscalizar la acción administrativa del Alcalde y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, GUATEMALA C.A.

- Interrogar al Alcalde sobre las medidas que hubiere adoptado en uso o extralimitación de sus funciones, y por mayoría de votos de sus integrantes, aprobar o no las medidas que hubiesen dado lugar a la interrogación.
- Desempeñar cualquier otra función que le sea asignada por el Concejo Municipal.

CONCEJAL SUPLENTE.

Descripción del Puesto:

Proponer medidas para el mejor cumplimiento de las funciones del personal municipal, emitir dictámenes según las comisiones asignadas, así como cumplir con las funciones que le sean requeridas.

Funciones:

Cumplir con lo estipulado en el artículo 54 del Código Municipal, lo cual incluye lo siguiente:

- Proponer las medidas que tiendan a evitar abusos y corruptelas en las oficinas y dependencias municipales.
- Sustituir en su orden, al Alcalde en caso de ausencia temporal, teniendo el derecho a devengar una remuneración equivalente al sueldo del Alcalde cuando ello suceda.
- Emitir dictamen en cualquier asunto que el Alcalde o el Concejo Municipal lo soliciten, el cual debe ser razonado técnicamente y entregarse a la mayor brevedad.
- Integrar y desempeñar con prontitud y esmero las comisiones para las cuales sean designados por el Alcalde o el Concejo Municipal.
- Fiscalizar la acción administrativa del Alcalde y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal.
- Interrogar al Alcalde sobre las medidas que hubiere adoptado en uso o extralimitación de sus funciones, y por mayoría de votos de sus integrantes, aprobar o no las medidas que hubiesen dado lugar a la interrogación.
- Desempeñar cualquier otra función que le sea asignada por el Concejo Municipal.

SÍNDICO.

Descripción del Puesto:

Proponer medidas para el mejor cumplimiento de las funciones del personal municipal, emitir dictámenes según las comisiones asignadas así como cumplir con las funciones que le sean requeridas.

Funciones:

Cumplir con lo estipulado en el artículo 54 del Código Municipal, lo cual incluye lo siguiente:

- Proponer las medidas que tiendan a evitar abusos y corruptelas en las oficinas y dependencias municipales.
- Emitir dictamen en cualquier asunto que el Alcalde o el Concejo Municipal lo soliciten. El dictamen debe ser razonado técnicamente y entregarse a la mayor brevedad.



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, GUATEMALA C.A.

- Integrar y desempeñar con prontitud y esmero las comisiones para las cuales sean designados por el Alcalde o el Concejo Municipal.
- Representar a la Municipalidad, ante los tribunales de justicia y oficinas administrativas y, en tal concepto, tener el carácter de mandatarios judiciales, debiendo ser autorizados expresamente por el Concejo Municipal para el ejercicio de facultades especiales de conformidad con la ley. No obstante lo anterior, el Concejo Municipal puede, en casos determinados, nombrar mandatarios específicos.
- Fiscalizar la acción administrativa del Alcalde y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal.
- Interrogar al Alcalde sobre las medidas que hubiere adoptado en uso o extralimitación de sus funciones, y por mayoría de votos de sus integrantes, aprobar o no las medidas que hubiesen dado lugar a la interrogación.

SÍNDICO SUPLENTE.

Descripción del Puesto:

Proponer medidas para el mejor cumplimiento de las funciones del personal municipal, emitir dictámenes según las comisiones asignadas así como cumplir con las funciones que le sean requeridas.

Funciones:

Cumplir con lo estipulado en el artículo 54 del Código Municipal, lo cual incluye lo siguiente:

- Emitir dictamen en cualquier asunto que el Alcalde o el Concejo Municipal lo soliciten. El dictamen debe ser razonado técnicamente y entregarse a la mayor brevedad.
- Integrar y desempeñar con prontitud y esmero las comisiones para las cuales sean designados por el Alcalde o el Concejo Municipal.
- Representar a la Municipalidad, ante los tribunales de justicia y oficinas administrativas y, en tal concepto, tener el carácter de mandatarios judiciales, debiendo ser autorizados expresamente por el Concejo Municipal para el ejercicio de facultades especiales de conformidad con la ley. No obstante lo anterior, el Concejo Municipal puede, en casos determinados, nombrar mandatarios específicos.
- Fiscalizar la acción administrativa del Alcalde y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal.
- Interrogar al Alcalde sobre las medidas que hubiere adoptado en uso o extralimitación de sus funciones, y por mayoría de votos de sus integrantes, aprobar o no las medidas que hubiesen dado lugar a la interrogación.
- Proponer las medidas que tiendan a evitar abusos y corruptelas en las oficinas y dependencias municipales.



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, GUATEMALA C.A.

SECRETARÍA

SECRETARIO.

Descripción del Puesto:

Elaborar, recibir, notificar y certificar las actas y resoluciones del Concejo Municipal y de Alcaldía Municipal

Funciones:

Cumplir con lo estipulado en el artículo 84 del Código Municipal, lo cual incluye lo siguiente:

- Elaborar, en los libros correspondientes, las actas de las sesiones del Concejo Municipal y autorizarlas, con su firma, al ser aprobadas de conformidad con la ley.
- Certificar las actas y resoluciones del alcalde o del concejo Municipal.
- Dirigir y ordenar los trabajos de la Secretaría, bajo la dependencia inmediata del alcalde, cuidando que los empleados cumplan sus obligaciones legales y reglamentarias.
- Redactar la memoria anual de labores y presentarla al Consejo Municipal durante la primera quincena del mes de enero de cada año, remitiendo ejemplares de ella al organismo ejecutivo, al Congreso de la República y al Consejo de Desarrollo y a los medios de comunicación a su alcance.
- Asistir a todas las sesiones del Concejo Municipal con voz informativa, pero sin voto, dándole cuenta de los expedientes, diligencias y demás asuntos en el orden y forma que indique el Alcalde.
- Archivar las certificaciones de las actas de cada sesión del Concejo Municipal.
- Recolectar, archivar y conservar todo el número del Diario Oficial y todas las leyes o disposiciones municipales.
- Organizar, ordenar y mantener el archivo de la municipalidad.
- Desempeñar cualquier otra función que le sea asignada por el Consejo Municipal o por el Alcalde.

OFICIAL PRIMERO DE SECRETARÍA.

Descripción del Puesto:

Redactar y coordinar los diferentes documentos de la Secretaría Municipal.

Funciones:

- Atención al público.
- Digitalizadora de Contratos en el Portal de la Contraloría General de Cuentas.
- Redacción de correspondencias
- Redacción de actas de jurisdicción voluntaria.
- Redacción de citaciones.
- Redacción constancias y licencias.



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, GUATEMALA C.A.

-
- Cartas de Venta y matrículas de Fierro.
 - Encargada de RGAE..
 - Otras funciones que le sea asignada.

OFICIAL SEGUNDO DE SECRETARÍA.

Descripción del Puesto:

Redactar y coordinar los diferentes documentos de la Secretaría Municipal.

Funciones:

- Atención al público.
- Redacción de correspondencias
- Redacción de actas de jurisdicción voluntaria.
- Redacción de citaciones.
- Redacción constancias y licencias.
- Cartas de Venta y matrículas de Fierro.
- Llenado de formularios varios.
- Titular Junta de Licitación y Cotización
- Otras funciones que le sea asignada.

AUDITOR INTERNO.

Descripción del Puesto:

Organizar, planificar, dirigir y controlar el trabajo de auditoría interna municipal, así como ejecutar la glosa de documentos y operaciones financieras, velar por el estricto cumplimiento de la ley de Contrataciones del Estado, Manual de Clasificaciones presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Ley de Impuesto al valor Agregado (IVA), Ley de Actualización Tributaria, y leyes afines conforme a las disposiciones emanadas por la Contraloría General de Cuentas y Ministerio de Finanzas Públicas.

Funciones:

- Revisión documental de todos los ingresos y egresos.
- Apoyar y asesorar en las actividades administrativas, financieras y contables.
- Desarrollar las actividades que se indiquen en los términos de referencia
- Realizar y entregar de forma mensual o bimensual al alcalde y concejo municipal los informes respectivos.
- Presentarse a las oficinas de la Dirección Administrativa Financiera Municipal DAFIM y a otras donde sea necesario para realizar su trabajo.
- Realizar otras actividades relacionadas a la auditoria interna que se ameriten.



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, GUATEMALA C.A.

ASESOR JURÍDICO

Descripción del Puesto:

Asesorar jurídicamente a la Municipalidad de San Rafael la Independencia, con el objeto de proteger los intereses municipales velando que se cumplan los principios de legalidad y juridicidad

Funciones:

- Brindar asesoría jurídica al Alcalde y al Concejo municipal en lo que concierne a la administración pública municipal.
- Garantizar asesoría jurídica en derecho administrativo para cumplir con las normas de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República y sus Reformas.
- Brindar asesoría legal para la toma de decisiones de autoridades públicas municipales con competencias en materia administrativa municipal.
- Estudiar, analizar e informar expedientes administrativos.
- Elaborar proyectos de oficios, cartas y resoluciones, en procedimientos administrativos.
- Brindar asesoría jurídica relativa a la emisión de Acuerdos municipales.
- Participar en la formulación y/o revisión de proyectos de normas municipales (Ordenanzas, Acuerdos, Decretos, Directivas, etc.).
- Revisar proyectos de resoluciones para su publicación.
- Atender consultas legales en materias laborales, administrativas, civiles, penales, tributarias, procedimientos administrativos y otras ramas, formuladas por los órganos de la municipalidad.
- Elaborar informes solicitados por los órganos de la municipalidad en materia de procedimientos administrativos.
- Otras actividades propias del asesoramiento en materia jurídica que le asigne el Alcalde o el Concejo Municipal dentro de su competencia administrativa.
- Facilitar asesoría para el cumplimiento del marco normativo nacional e internacional en materia del Derecho Laboral.
- Llevar la Dirección de los distintos procesos y litigios en materia penal, administrativa, laboral y tributaria donde la municipalidad es parte.
- Procurar los distintos procesos donde la municipalidad es parte.

INGENIERO SUPERVISOR.

Descripción del Puesto:

Supervisar los proyectos de construcción que ejecute la municipalidad, para que se cumpla todos los renglones de trabajo, especificaciones técnicas, planos de construcción y todo lo referente a los proyectos.



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, GUATEMALA C.A.

Funciones:

- Apoyar mediante una adecuada coordinación con la Dirección Municipal de Planificación y otras dependencias de la municipalidad, que se consideren convenientes, para la realización de su función como tal.
- Supervisar los proyectos por contrato, compra de baja cuantía, compra directa y por administración, realizados por la Municipalidad, verificando el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas, planos de construcción y requerimientos que se contemplen en los contratos y documentos de soporte de los proyectos.
- Presentar al señor alcalde Municipal y Honorable Concejo Municipal los informes respectivos, haciendo las observaciones, sugerencias y otras que estime pertinentes a fin de lograr la buena ejecución de los proyectos.
- Entregar los trabajos asignados en el tiempo debido y adecuado a los requerimientos de la Municipalidad.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL

DIRECTOR FINANCIERO.

Descripción del Puesto:

Llevar la administración, control y rendición de cuentas de los recursos financieros de la Municipalidad.

Funciones:

Cumplir con lo estipulado en el artículo 98 del Código Municipal, lo cual incluye lo siguiente:

- Proponer, en coordinación con la oficina municipal de planificación, al Alcalde Municipal, la política presupuestaria y las normas para su formulación, coordinando y consolidando la formulación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en lo que corresponde a las dependencias municipales;
- Rendir cuenta al Concejo Municipal, en su sesión inmediata, para que resuelva sobre los pagos que haga por orden del Alcalde y que, a su juicio, no estén basados en la ley, lo que lo eximirá de toda responsabilidad con relación a esos pagos;
- Programar el flujo de ingresos y egresos con base a las prioridades y disponibilidades de la municipalidad, en concordancia con los requerimientos de sus dependencias municipales, responsables de la ejecución de programas y proyectos; así como efectuar los pagos que estén fundados en las asignaciones del presupuesto municipal, verificando previamente su legalidad;
- Llevar el registro de lo ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes;



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, GUATEMALA C.A.

- Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores municipales, a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas esas operaciones;
- Evaluar cuatrimestralmente la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del municipio y proponer las medidas que sean necesarias;
- Efectuar el cierre contable y liquidar anualmente el presupuesto de ingresos y gastos del municipio;
- Recaudar, administrar, controlar y fiscalizar los tributos y, en general, todas las demás rentas e ingresos que deba percibir la municipalidad, de conformidad con la ley;
- Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en materia de administración financiera;
- Mantener una adecuada coordinación con los entes rectores de los sistemas de administración financiera y aplicar las normas y procedimientos que emanen de éstos;
- Elaborar y mantener actualizado el registro de contribuyentes, en coordinación con el catastro municipal;
- Informar al Alcalde y a la Oficina Municipal de Planificación sobre los cambios de los oblatos y sujetos de la tributación;
- Administrar la deuda pública municipal;
- Administrar la cuenta caja única, basándose en los instrumentos gerenciales, de la Cuenta Única del Tesoro Municipal;
- Elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde; y,
- Desempeñar cualquier otra función o atribución que le sea asignada por la ley, por el Concejo o por el alcalde Municipal en materia financiera

OFICIAL PRIMERO DE TESORERÍA.

Funciones:

- Encargado de presupuesto.
- Encargado de Planillas.
- Administrador de Servicios GL
- Cualquier otra función que le sea asignada.

OFICIAL SEGUNDO DE TESORERÍA.

Funciones:

- Encargada de Contabilidad y Archivo.
- Encargada de Inventarios.
- Encargada de Bancos.
- Encargada de Tarjetas de Responsabilidades.
- Cualquier otra función que le sea asignada.



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, GUATEMALA C.A.

OFICIAL TERCERO DE TESORERÍA.

Funciones:

- Encargado de Servicios públicos
- Encargado de la Receptoría Municipal.
- Suplente Junta de Licitación y Cotización
- Encargado de Almacén.
- Cualquier otra función que le sea asignada.

OPERADOR DE MAQUINARIA.

Descripción del Puesto:

Operar la maquinaria que le sea asignada así como llevar controles de su operación y mantenimiento.

Funciones:

- Velar por el adecuado funcionamiento de la maquinaria.
- Llevar el registro y control del mantenimiento de la maquinaria asignada.
- Reportar cualquier desperfecto de la maquinaria.
- Brindar apoyo a las demás Dependencias municipales.
- Ser responsable del cuidado, mantenimiento y buen uso de la maquinaria para el desempeño de sus funciones.
- Elaborar un cuadro de las actividades que realiza a diario con horarios, lugar, combustible utilizado e indicando a que Dirección o Dependencia se apoyó con dicha función.
- Registrar y controlar el combustible utilizado.
- Otras que le sean asignadas.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN (DMP)

DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN.

Descripción del Puesto:

Es el encargado de dar asesoría y asistencia técnica a la Alcaldía, Concejo Municipal, Consejos Comunitarios de Desarrollo - COCODE - y Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE - cuya responsabilidad es coordinar, formular y ejecutar los planes de desarrollo urbano y rural; tomando en cuenta las políticas y programas del Gobierno Central; así como la organización, dirección, coordinación, supervisión y evaluación de las actividades de la Dirección Municipal de Planificación



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, GUATEMALA C.A.

Funciones:

Cumplir con lo estipulado en el artículo 96 del Código Municipal, lo cual incluye lo siguiente:

- Cumplir y ejecutar las decisiones del Concejo Municipal en lo correspondiente a su responsabilidad y atribuciones específicas;
- Elaborar los perfiles, estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas;
- Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales;
- Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas, y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución;
- Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado, así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan éstos;
- Asesorar al Concejo Municipal y al Alcalde en sus relaciones con las entidades de desarrollo públicas y privadas;
- Suministrar la información que le sea requerida por las autoridades municipales u otros interesados, con base a los registros existentes.
- Mantener actualizado el catastro municipal.

TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN.

Descripción del Puesto:

Atender al público de forma personalizada y vía telefónica, así como recibir, archivar y entregar documentación, brindar apoyo a Alcaldes Auxiliares, así como del registro y control de los expedientes que ingresan a la Dirección Municipal de Planificación.

Funciones:

- Atención personalizada a las personas que realizan tramites en la oficina
- Actualizar datos de los Alcaldes Auxiliares, Guardabosques, Vocal de Educación y COCODES.
- Apoyar en la reunión de COMUDE.
- Ingresar datos en el Sistema SCEP-COMUDE.
- Operador del Sistema Guatecompras.
- Otras funciones que les sean asignadas.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER -DMM-

DIRECTORA MUNICIPAL DE LA MUJER -DMM-

Descripción del Puesto:

Promover la participación activa y organizada de las mujeres en los espacios de participación social, económica y política, y espacios de interlocución y diálogo entre las lideresas e



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, GUATEMALA C.A.

instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales, para el seguimiento de la política nacional y municipal para la equidad de género así como fortalecer y orientar su liderazgo para que incidan en la elaboración y propuesta de iniciativas políticas, económicas, culturales y sociales, y a organizaciones de mujeres que representen a sus comunidades, promoviendo la coordinación entre las mismas para la incidencia en la autogestión y en el desarrollo local.

Funciones:

Cumplir con lo estipulado en el artículo 96 ter. del Código Municipal, lo cual incluye lo siguiente:

- Planificar y programar las acciones de carácter técnico que implementará la Dirección Municipal de la Mujer;
- Ejecutar el presupuesto asignado por el Concejo Municipal para el funcionamiento de la Dirección Municipal de la Mujer y el cumplimiento de sus atribuciones;
- Coordinar con el ente municipal encargado, la elaboración del Manual de Funciones de la Dirección Municipal de la Mujer, específico del municipio;
- Informar al Concejo Municipal y a sus Comisiones, al alcalde, al Consejo Municipal de Desarrollo y a sus comisiones, sobre la situación de las mujeres en el municipio;
- Brindar información, asesoría y orientación a las mujeres del municipio, especialmente sobre sus derechos.
- Promover la participación comunitaria de las mujeres en los distintos niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural;
- Coordinar con las dependencias responsables, la gestión de cooperación técnica y financiera con entes nacionales e internacionales, para la implementación de acciones y proyectos a favor de las mujeres del municipio;
- Informar y proponer en la elaboración del presupuesto anual municipal, en coordinación conjunta con la Dirección Municipal de Planificación y la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, en temas relacionados a las mujeres;
- Articular y coordinar acciones a nivel municipal con las Comisiones Municipales de la Familia, la Mujer, la Niñez, la Juventud y Adulto Mayor, para establecer una relación armónica de trabajo que propicie el desarrollo integral de las mujeres.
- Participar en las redes y/o mesas conformadas a nivel municipal, que tengan como fin la prevención y erradicación de todas las formas de discriminación y violencia en contra de las mujeres, estableciendo alianzas estratégicas de articulación con actores institucionales, organizaciones de sociedad civil y organizaciones de mujeres.
- Coordinar con las instituciones del gobierno central las acciones y políticas públicas relacionadas con los derechos de las mujeres.
- Suplente Junta de Licitación y Cotización.



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, GUATEMALA C.A.

OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y NIÑEZ.

Encargada Municipal de la Juventud y Niñez.

Descripción del Puesto:

Es la encargada de Mantener un diálogo continuo con los jóvenes y los niños, con el fin de crear actividades, culturales, artísticas, deportivas, sociales y recreativas, acorde con las necesidades e intereses, buscando potenciar sus talentos, ideas y aptitudes.

Funciones:

- Comprador hijo autorizador de Guatecompras,
- Encargada de la Unidad de Acceso a la Información pública
- Encargada de Compras.
- Otras funciones que les sean asignadas.

OFICINA MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES

TÉCNICO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES

Descripción del Puesto:

Es el responsable de cumplir con las necesidades en el tema ambiental, agrupando los servicios ambientales con los que cuenta actualmente, y de esta forma se maximizara la eficiencia de estos, disponiendo de los recursos para implementar nuevos proyectos y mejorar los existentes .Procurando el buen uso de Aguas, evitando Contaminación de las mismas, Identificando Infractores Ambientales.

Funciones:

- Encargado de Fondo Rotativo.
- Titular Junta de Licitación y Cotización.
- Dirigir todas las actividades que sean necesarias para la conservación y restauración de las áreas verdes y espacios abiertos.
- Elaborar normas y regularizaciones en el aprovechamiento forestal.



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, GUATEMALA C.A.

-
- Supervisión en la actualización de base de datos, realización de inspecciones e informes, trámites administrativos y entrega de licencias con relación a la tala de árboles.
 - Elaboración de campañas de reforestación y forestación anual.
 - Otras funciones que les sean asignadas.

FONTANERO.

Descripción del Puesto:

Ejecutar las tareas de operación y mantenimiento de la red de distribución de agua potable y drenajes, asignadas por el Jefe inmediato superior.

Funciones:

- Reparación de fugas de agua
- Llevar a cabo las órdenes de inspección, conexión, corte y/o reconexión de servicios de agua potable.
- Realizar monitorio en los sectores donde se distribuye el servicio.
- Realizar mantenimiento, extensión e introducción de red de distribución.
- Realizar reparaciones varias.
- Realizar limpieza en las obras de infraestructura (tanques)
- Atender y resolver inconvenientes por falta de agua
- Reportar conexiones ilícitas.
- Atender las emergencias todo el tiempo.
- Cuidar, mantener y dar buen uso al material y equipo asignado para el correcto desempeño de sus labores.
- Inspecciones varias
- Apoyos varios en edificios municipales y/o en proyectos que se ejecutan en la municipalidad.
- Otras funciones que le sean asignadas.

BIBLIOTECARIO

Descripción del Puesto:

Atender a usuarios de la biblioteca para la búsqueda y localización de libros de consulta.

Funciones:

- Atención en la Biblioteca Municipal
- Titular Junta de Licitación y Cotización.



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, GUATEMALA C.A.

-
- Promover la Biblioteca Municipal
 - Ofrecer un buen servicio de atención.
 - Hacer la presentación de la biblioteca a los usuarios cuando se acercan a ella por primera vez.
 - Atender a los alumnos que utilicen la Biblioteca Municipal
 - Coordinar el desarrollo y mantenimiento de la colección de libros y demás recursos de la información:
 - Mantener limpio la Biblioteca
 - Hacer recomendaciones de cómo deben utilizar los libros.
 - Atender a las personas que utilicen la biblioteca, facilitándoles el acceso a diferentes fuentes de información y orientándoles sobre su utilización.
 - Gestionar libros para las investigaciones.
 - Velar por el trabajo.
 - Adornar la Biblioteca.
 - Identificar la Biblioteca.
 - Otras funciones que le sean asignadas.

COMISARÍA MUNICIPAL.

COMISARIO MUNICIPAL.

Descripción del Puesto:

Atender al público, recepción de documentos, memoriales, expedientes, recursos, así como su adecuada distribución en los plazos que señala la ley.

Funciones:

- El comisario es la persona más inmediata al servicio, tanto del alcalde como del Concejo Municipal.
- Le corresponde la vigilancia tanto de los distintos mercados y locales municipales, como del ordenamiento territorial establecido en puestos, locales, servicios y otros.
- El control de limpieza en la vía pública (calles y lugares municipales)
- Coordinación con el personal de campo, para su mejor funcionamiento.
- Rendir informes por escrito o verbales de cualquier novedad que se suscite, en el momento inmediato oportuno tanto al alcalde como al Concejo Municipal.
- Es el jefe de la policía municipal.
- Mantener la vigilancia para el control del orden público, pudiendo coordinar sus actividades con la policía nacional civil.
- El Concejo Municipal podrá asignar otras funciones de acuerdo a las necesidades del municipio.



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, GUATEMALA C.A.

POLICÍA MUNICIPAL.

Funciones:

- Tomar nota de las consignas o novedades reportadas.
- Tener control para que a las instalaciones que protejan no ingresen personas con armas.
- Evitar el ingreso de personas ajenas a las instalaciones u oficinas que se protejan.
- Mantener atención en su puesto de servicio y cualquier novedad informar inmediatamente al Despacho Municipal y/o Comisario Municipal.
- Atender de una forma educada y cortés al vecino sobre información que este requiera.
- Dar resguardo y seguridad a los bienes municipales.
- Tener control de entrada y salida de mobiliario y equipo de acuerdo a su puesto de servicio.
- Apoyar a las demás unidades de la municipalidad.
- Tener control en la apertura y cierre de las oficinas e instalaciones municipales que les corresponda proteger, de acuerdo a los horarios establecidos.
- Proteger los bienes municipales que utilice como equipo para el cumplimiento de sus funciones.
- Realizar las actividades operativas y de procedimiento en las oficinas o instalaciones municipales que le corresponda cuidar.
- Llevar los controles de ingreso y egreso de maquinaria y vehículos municipales si existen en su puesto de servicio.
- Desempeñar funciones que legalmente le correspondan realizar en cumplimiento de su trabajo.
- Velar porque no se instalen ventas ambulantes en lugares no autorizados.
- Comunicar a la estación de la Policía Nacional Civil hechos delictivos o ilícitos para su intervención.
- Revisar que todas las luces de las oficinas municipales estén apagadas cuando ya no permanece ningún empleado laborando.
- Instalar en el parqueo de visitas los conos de reservación para personas o funcionarios que participaran en reuniones de trabajo.
- Realizar otras atribuciones que, de acuerdo a su competencia le sean asignadas por su Jefe Inmediato.



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, GUATEMALA C.A.

ENCARGADO DE LIMPIEZA.

Descripción del Puesto:

Velar que las instalaciones municipales se conserven en óptimas condiciones.

Funciones:

- Limpiar las oficinas, servicios sanitarios del sector que le corresponda.
- Efectuar la limpieza en los pasillos del edificio municipal.
- Limpieza de muebles.
- Limpieza de vidrios.
- Colocar, en el sector correspondiente, los utensilios de limpieza en los servicios sanitarios del edificio municipal.
- Colocar garrafones de agua en los dispensadores.
- Mantener café en el área que le ha sido designada.
- Colocar vasos y azúcar en los sectores que le corresponden.
- Reportar cualquier daño en las instalaciones municipales al jefe inmediato.
- Apoyar en el traslado de documentos y mensajería interna.
- Otras funciones que le sean asignadas.

OBJETIVOS Y FUNCIONES.

OBJETIVOS.

La **Municipalidad de San Rafael la Independencia** tiene por **objetivo** satisfacer las necesidades de la comunidad local, procurando el desarrollo económico social y cultural. Para tal efecto, en el municipio existen y se otorgan una serie de prestaciones.

Contribuir al desarrollo integral de la población en general atendiendo a las demandas de los comunitarios que se presentan a través de los consejos comunitarios de desarrollo COCODE, instituciones u otra organización social de acuerdo a su priorización de necesidades.



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, GUATEMALA C.A.

FUNCIONES.

Una **función** importante de la Municipalidad de San Rafael la Independencia es la planificación, el control y la evaluación del desarrollo y crecimiento de su territorio. También se presta especial atención a los aspectos sociales y a buscar contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos. Los recursos necesarios para proveer los servicios y realizar obra, la Municipalidad los obtiene principalmente del pago de arbitrios.
